

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redaccion plazuela de Santa Maria, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías de LA AURORA DE ESPAÑA á 10 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redaccion.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Madrid. = Fomento. = Habiendo tenido que devolver, por no venir conformes con lo mandado en reales decretos y órdenes vijentes, algunas de las propuestas de concejales de los pueblos de esta provincia para el próximo año de 1834, que para su aprobacion me estan remitidas; y siendo muy probable que por esta y otras causas, que no está á mi alcance evitar, no puedan hallarse aprobadas por mí todas las espresadas propuestas para el 1.º de enero próximo; he dispuesto que las actuales justicias y ayuntamientos de los pueblos de la provincia de mi cargo, que por efecto de las indicadas causas no hayan recibido el 31 del corriente la certificacion ó título de las nuevamente nombradas, continúen hasta este caso en el ejercicio de sus funciones.

Lo que digo á VV. para su intelijencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á VV. muchos años. Madrid 23 de diciembre de 1833. = José de Goicochea. = Sres. justicia y ayuntamiento de...

MADRID 23 DE DICIEMBRE.

La REINA nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la REINA GOBERNADORA, siguen sin novedad en su importante salud. Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

AGRICULTURA.

De los medios de promover los adelantamientos de la agricultura en una nacion.

Con la mira de difundir los conocimientos conducentes á acelerar los progresos de la agricultura é industria, insertaremos en el presente periódico las máximas que comprende el tratado del señor Juan Sinclair, inserto en su precioso código rural.

Observaciones preliminares.

La prosperidad de una nacion que disfruta de un dilatado territorio suficiente para mantener á sus habitantes depende principalmente: primero, de la abundancia de frutos producidos por la tierra en cantidad superior á los gastos *del cultivo*: segundo, que el precio en el mercado sea tal que anime la reproduccion; y tercero, que el labrador posea un capital suficiente para conducir sus labores sin ahogos.

1.º La superabundancia de frutos dimana de la ventajosa calidad de los terrenos, á los cuales un buen cultivo los haga rendir artículos en cantidad superior á la que reclama un número de personas mayor que las que se emplearon en él. El producto superabundante que sale al mercado es la fuente verdadera del poder nacional y de los goces personales. En los pueblos que no ofrecen productos sobrantes no hay prosperidad.

Para formar una idea de á cuánto ascienden los productos superabundantes de los terrenos de diferentes clases, siempre que se labren con juicio é intelijencia, basta reconocer el resultado en dos fincas, una propia del Sr. Brown de Markle de 670 yugadas, y la otra del Sr. Waker de Mellendean de 2866. La primera está cultivada por 91 labradores, que viven y se mantienen en ella: se compone de tierra gredosa, y da por cada yugada un sobrante vendible en el mercado de 1 1/2 fanegas de trigo y 2 1/2 lib. de carne de á 16 onzas. Es decir, que calculando el precio de cada fanega á 8 chelines valen..... 4 lib. 10 s.

La carne..... 7

Total producto de cada yugada... 4 17

Id. en rs. vn..... 485 0

La segunda, manejada por 250 labradores que viven en ella, compuesta de tierra lijera, suelta y arcillosa, rinde *producto sobrante* de 10 fanegas de grauo y 35 libras de carne por yugada, valuado

en 8 chelines cada uno de aquellos.	4 lib. 0 s.
La carne.....	10
	<hr/>
	4 10
	<hr/>
	450 rs. vu.

Esto sin hacer mérito de las pieles, de la lana, del sebo y de otros artículos menudos. ¿Pueden competir con tan ventajosos resultados los del comercio y de la industria?

2.º Pero no basta tener *productos sobrantes vendibles en el mercado*; es preciso que el precio favorezca su producción. A esto debió la Inglaterra los recursos con que, sin arruinarse, sostuvo los gastos de la última guerra. El alto precio de los productos agrícolas proporcionó al labrador y al propietario los medios necesarios para pagar las contribuciones al gobierno, y para hacer mejoras considerables en la industria.

3.º Tampoco se conseguirá el objeto con lo hasta aquí indicado, mientras el labrador no tenga un capital suficiente para conducir sus negocios sin estrecheces. La prosperidad de un país será general cuando se reúnan los capitales y la destreza en el manejo de las labores del campo. Es indudable que 100 personas pueden padecer graves inconvenientes, cuando uno de ellos, *puesto á la cabeza de la circulación*, se ve imposibilitado de aprontar 500 duros: facilítese el pago, todos los que le sigan caminarán sin tropiezo en sus especulaciones. El labrador es el primer eslabón *de la cadena de la circulación* cuando tiene dinero á la mano paga corriente la renta al dueño; este, no solo se halla con facultades para aumentar los trabajadores, sino para comprar jéneros al artesano nacional y al extranjero, los cuales, seguros de la demanda de las mercancías, sacan las inglesas en cambio. La circulación facilita el pago de las contribuciones públicas, aumenta los medios de satisfacer los dividendos á los acreedores al estado, favorece el crédito nacional, é influye en la prosperidad pública. Todos estos resultados *proceden del que cultiva el campo*, primer eslabón de la cadena cuya base es el arado.

Los asombrosos progresos que ha hecho en estos últimos tiempos la agricultura inglesa se han manifestado bien á las claras cuando durante la última guerra se cobró la *contribucion directa*.

Los estados de la tesorería nos hacen ver que ascendió el importe.

Primero, de la contribucion de las tierras á.....	4.257,247 lib.
Segundo, de los colonos y labradores á.....	2.176,228 lib.
Total pago hecho por las clases agrícolas.....	6.433,475 lib.
Tercero, de la contribucion comercial á.....	2.000,000 lib.
Cuarto, de la que pagaron las	

demás clases.....	1.021,187
	<hr/>
	3.021,187

Diferencia en favor de las clases agrícolas..... 3.412,288

En el año de 1814 el importe de lo que cada clase satisfizo por contribucion directa ascendió á las sumas siguientes.

Primero, la clase agricultora.....	6.033,475 lib.
Segundo, los comerciantes.....	2.000,000
Tercero, los artesanos y profesores.	1.021,187
Cuarto, las casas.....	1.625,939
Quinto, los capitalistas.....	3.004,861
Sexto, los oficios principales.....	188,932
Séptimo, los empleados civiles y militares.....	924,312

Total..... 15.198,706

De aquí se infiere: primero, que durante aquella época los recursos de la agricultura sostuvieron los empeños de la nación: y segundo, que los hombres que se emplean en el cultivo de la tierra son mas en número y mas útiles al erario que los otros.

Esto se demuestra con el siguiente estado.

Primero, número de los labradores cuya renta es de 50 lib. anuales, que estaban exentos de la contribucion.....	114,778 ind.
Segundo, id. cuyas rentas llegaban de 50 á 150 lib.....	432,534
Tercero, id. cuyas rentas excedian de esta cuota.....	42,062
Número total de propietarios territoriales, sin contar los artesanos que se emplean en la agricultura.....	589,374
Contando los jornaleros, artesanos, criados y familias de los labradores, el total llega á.....	5.400,000
Primero, número de comerciantes y artesanos cuyas ganancias son inferiores á 50 lib. anuales.....	100,000
Segundo, id. cuyas rentas llegan desde 50 á 150 lib.....	117,306
Tercero, id. desde 150 á 10 lib.	31,928
Cuarto, id. de 10 arriba.....	3,692
Total.....	253,68

Se infiere lo tercero, que para 474,596 contribuyentes á la *directa* de los individuos pertenecientes á las clases agricultoras, solo habia 152,926 de las demás: y cuarto, que la verdadera fuerza y los recursos de la Gran Bretaña penden de su agricultura. Nada, dice Sinclair, *es mas impolítico que mirar con indiferencia las medidas conducentes al fomento de la agricultura; ni nada mas fatal que las providencias contrarias á su prosperidad, ó las que reducen á la miseria á los labradores.* Con-

vient en que peor que dejar abandonada á sí misma la agricultura es protegerla con leyes mal combinadas. La principal proteccion que un gobierno debe dispensar á la agricultura se reduce á los articulos siguientes. *(Se continuará). (S. de A.)*

Beneficencia pública.

Hacer bien y saberle hacer, son dos cosas muy distintas. No se trata aqui de aquellos que dan limosnas ostensiblemente, porque ya se sabe que en este acto de caridad no llevan, jeneralmente hablando, otra mira que la de pasar á los ojos del vulgo por almas compasivas, cuando solo su vanidad es la que les impele á ello, y reparten su dinero á cuantos piden en público, sin considerar que la verdadera indijencia vive, sufre y muere de miseria en una boardilla. Tampoco se habla de los que para hacer mas ruido y formarse una especie de aura popular reúnen á las puertas de sus casas un crecido número de mendigos en dias determinados de la semana, y solo comienzan la distribucion cuando han llamado suficientemente la atencion del vecindario y del público. Trátase solo de aquellos que dan y dan sabiendo á quien. Estos empiezan por distinguir de entre la turba de los pordioseros habituales á algunos seres maldadados, que por una desgracia accidental, una enfermedad cruel y prolongada han tenido que suspender el oficio ó arte que los alimentaba, asi como á sus familias, y á quienes el cuadro horrible de la espantosa inopia de los suyos, despues de luchar largo tiempo entre la indijencia y el rubor de pedir limosna, se resolvieron por fin á alargar la mano para impedir el socorro indispensable que debia redimir de la muerte á su familia y á ellos mismos. La persona benéfica y sensata que encuentra á uno de estos desgraciados se complace en socorrerle entre tanto recupera las perdidas fuerzas, y hallándose bien con los auxilios que recibe, no piensa en volver al trabajo que le ocupaba antes del accidente que se le hizo abandonar. Careciendo de poderle ocupar en un trabajo análogo á aquel en que se ejercitaba, su bienhechor le continúa sus limosnas, y al fin forma de un hombre, en otro tiempo laborioso y aplicado, un haragan, un pordiosero mas, verdadera polilla de todo estado bien constituido.

De cuantas leyes se han promulgado, la que por mas tiempo vivirá en la memoria de los hombres será sin duda la de 16 de julio de este año, por la que se manda establecer juntas de caridad en todas las capitales y cabezas de partido de las provincias del reino: sobre todo si se observan y cumplen los articulos 3.º, 4.º y 5.º, y con particularidad el 7.º que mandan se ocupen los mendigos en la reparacion de los caminos vecinales, construccion de trochas ó travesías, composicion y apertura de alcantarillas, desagüe de lagunas ó pantanos, aprovechamiento de aguas de los ma-

nantiales, ó cualquiera otras útiles que exijan las respectivas localidades; de modo que conserven la habitud al trabajo, y se eviten los males que originan la vagancia y la ociosidad. Si este decreto inmorttal se cumpliera al pie de la letra, y sobre todo el articulo 7.º que queda citado, la capital de la provincia puede prometerse las mejoras de que es susceptible, y esperan todos sus habitantes del celo, actividad y buena voluntad de los que componen su junta de caridad. Entouces al paso que desaparezca la mendiguez, la poblacion tendrá alcantarillas que conduzcan sus aguas fétidas y corrompidas por conductos subterranos lejos de ella; tendrá un empedrado sólido, firme y uniforme; tendrá paseos plantados de árboles, que al paso que la den un aspecto hermoso y pintoresco, la preserve de los miasmas y emanaciones perniciosas que producen las cloacas inmundas que se forman en medio de sus calles mas principales, y tendrá en fin otra multitud de ornatos públicos, como son fuentes dentro de la poblacion, con caudal de agua mas abundante y suficiente para los usos de sus vecinos. Con estas obras, que por su instituto debe promover, extinguirá la vagancia, la ociosidad y los vicios que se contraen en las tabernas, mas frecuentadas de lo que debieran con escetivo número de personas.

Empero como no todos los pobres pueden encontrar trabajo en las obras indicadas, ya por su sexo, y tambien por su ancianidad ó demasiada juventud, es de esperar que para estos seres desgraciados y dignos igualmente de su paternal cuidado la junta de caridad promoverá elaboraciones útiles y de consumo cierto y productivo en la provincia. Tales serian en nuestro concepto una fábrica de alfileres gordos y medianos, y otra de agujas, para la cual son indispensables niños de tierna edad, que por la perspicacia de su vista son los mas á propósito para calar los ojos de las agujas. Tendria ademas la junta de establecer esta última fábrica la gloria de ser la primera que elaborase este artículo en España, de la que anualmente se estraen sumas considerables al extranjero, sin que hasta el dia haya pensado ningun nacional apropiarse esta industria, y para la que ni los útiles que la son necesarios, ni los materiales son difíciles de procurarse ni costosos.

Tambien es de su instituto, ya que no lo sea dado poner un freno coercitivo á la desmoralizacion, remediar los efectos del crimen, estableciendo para ello una cuna, en la que se recojan los tristes frutos de la disolucion, para evitar que se abandonen en los campos ó en los portales, dejándolos espuestos á todos los accidentes de que su feble existencia es susceptible.

Mas como para todas estas empresas son indispensables fondos, la junta los hallará indudablemente en su actividad por el bien público: en la innata filantropia de sus conciudadanos, que con-

tribuirán gustosos viendo que sus suscripciones se emplean en obras útiles; en el trabajo de sus pobres y en las memorias y fundaciones que su celo é infatigable laboriosidad les hará descubrir, y principalmente en la economía y juiciosa distribución que haga de estos mismos fondos.

Una triste experiencia tiene probado que los socorros pecuniarios que se distribuyen á los por-dioseros se convierten en fomentar los vicios, que germinan en ellos hasta el punto de privar á sus indijentes familias de lo necesario por consumir ellos en las tabernas cuanto colectan. Para evitar este desorden, las juntas de caridad de Valencia y Barcelona, que llevan muchos años de creacion, han adoptado el sistema de convertir en alimentos sanos y abundantes las limosnas que habian de dar á los pobres. Para esto no solo la junta de caridad de esta capital, sino cuantas acaban de crearse en virtud de la antedicha real orden, juzgamos que deberian hacer en las épocas de recoleccion acopios de los viveres necesarios para el año, inclusa la leña indispensable para condimentarlos. Estos socorros asi distribuidos producen un bien muy grande, no se lisonjea la ociosidad y no es tan facil convertirlos en dinero para gastarlo en usos vergonzosos.

Rumfort, á quien el indigente llorará largo tiempo, *Rumfort* adoptó las *sopas económicas* para alimentar á los infelices. Los servicios eminentes que *Rumfort* hizo á la humanidad con sus continuos y atinados trabajos, dirigidos esclusivamente á la economía doméstica, le han adquirido un derecho incontestable al reconocimiento público. El pobre fue constantemente el objeto de su estudio, y tambien en el pobre fue donde encontró su recompensa. Despues de *Rumfort* son varios los que guiados por sus miras filantrópicas han perfeccionado la economía de la sopa, que hoy generalmente se distribuye en todas las poblaciones populosas de la Europa. El principio que las constituye es la jelatina estraida de los huesos, que atendiendo el elevado precio de la carne, y la superioridad de materia alimenticia que contienen, su buen gusto y poco coste de su extraccion, hace que se prefiera á la vianda.

Cadet de Vaux es uno de los que primero se dedicaron en Francia á extraer la jelatina de los huesos, y obtuvo de una libra tanto caldo como produjeron seis de carne. El mismo resultado consiguió el doctor *Vierme* en Viena de otra libra de huesos.

Aquellos experimentos en pequeño no satisficieron del todo; y habiendo procedido mas en grande, se obtuvieron de 16 libras de huesos, al cabo de 15 dias que se habian separado de la carne 100 caldos. Con estos datos el célebre *Proust* se dedicó á comparar los productos de los diferentes huesos

que componen la armazon ó esqueleto de los animales, y halló: 1.º que 10 libras de huesos de bucy de la cabeza y canillas de las cuatro patas del animal produjeron 30 libras de jelatina: 2.º otras 10 libras de huesos de las costillas y vértebras dieron 44 libras de jelatina: 3.º igual peso de huesos de las ancas dieron 48 libras de jelatina, y habiendo vuelto á cocer los mismos huesos sacó otras 52 libras.

El mismo químico estrajo la jelatina de los huesos de carnero y de cerdo, y de 10 libras obtuvo 40 de jelatina. Observó tambien una diferencia de sabor en las jelatinas resultantes de sus operaciones; la que estrajo de las costillas tenia un gusto mas agradable que la que resultó de los huesos de las ancas; esta la halló mas sabrosa que la que produjeron los huesos de las articulaciones.

Basta lo dicho para probar la inmensa ventaja que pueden sacar de los huesos las juntas de caridad del reino para alimentar bien y á poca costa á sus pobres. Veamos ahora los diferentes procedimientos que se han seguido para obtener la jelatina en mayor cantidad y con menos coste.

Perrinet, farmacéutico de los militares inválidos de Louvain, tomó 18 libras de huesos crudos; y despojados de la carne que los cubria los metió en un mortero de hierro, los pulverizó groseramente, en seguida los hirvió en una caldera, que tapó bien, en 20 cuartillos de agua, á la que añadió un puñado de sal. Al cabo de una hora de ebullicion vertió todo el contenido de la caldera en un barreño, colando el caldo por un tamiz de crin cubierto con una servilleta ó lienzo fuerte: dejó enfriar la jelatina para sacar la grasa que se euaja en su superficie; y cuando los huesos estuvieron bien escurridos, los pulverizó lo mejor que pudo en un mortero de hierro, y los hirvió de nuevo en la misma caldera con 26 cuartillos de agua y el caldo que produjo la primera operacion. Doce horas mantuvo á fuego lento la caldera, removiendo los huesos pulverizados con una espátula.

(B. de G.)

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 40 á 49 rs. fan., cebada de 23 á 25, algarroba de 36 á 37.

RECTIFICACION.

En un artículo sobre *Propios*, tomado del boletín de Cuenca, é inserto en el último número de este periódico, se trocaron al hacer el ajuste cuatro renglones, que debiendo estar al principio de la primera columna de la página 299, se pusieron al principio de la primera columna de la página 300. Estas cuatro líneas trocadas empiezan: *que sufren cuantos vemos, y concluye, de los arrendadores deja.*